



PROCESO	Verbal –Restitución de Tenencia -
RADICACIÓN	110013103019 2020 00331 00

En atención a la solicitud que antecede y en estricta aplicación al numeral 1° del artículo 308 del Código General del Proceso, se fija fecha para llevar a cabo la entrega del inmueble el día 21 de octubre del año en curso, a las 11:00.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>24/09/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 171</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
